

Datos Generales

Gaceta N°:	16499
Fecha de la Gaceta:	04/12/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	366
Fecha de la Norma:	26/11/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS SOBRE LA INDUSTRIA SALINERA DEL PAIS.
Comentario:	A través de este Decreto de Gabinete, se reglamentó la producción, procesamiento, almacenamiento, transporte y venta de sal cruda o cualquier otro tipo que se produjera en el país, así como la importación y venta de cualquier otra clase de cloruro de sodio que se requiriera para el consumo interno. TEMAS RELACIONADOS: SALINAS MARITIMAS, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, SAL, INDUSTRIA SALINERA, EXPLOTACION DE SALINAS, SALINAS.

Temas Relacionados

DECRETO DE GABINETE
EXPLOTACION DE SALINAS
INDUSTRIA SALINERA
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
SAL
SALINAS
SALINAS MARITIMAS

Referencias

DECRETO DE GABINETE 366						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 366						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO EJECUTIVO	20	02/03/2001	24254	06/03/2001	REGLAMENTO PARCIALMENTE POR	El Artículo 18 de este Decreto de Gabinete fue reglamentado por el Decreto Ejecutivo número 20 de 2 de marzo de 2001.
LEY	43	25/10/2000	24170	27/10/2000	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 17, 18 y 27 de este Decreto de Gabinete fueron modificados por la Ley número 43 de 25 de octubre de 2000.

Jurisprudencia Constitucional
